

ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO // SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. // RAD: 2019-00008 // EJECUTADAS: LUZ MIRIAM VINASCO ARENAS Y LEIDY LAME VINASCO

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 01/11/2023 8:00

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura <j03ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (212 KB)

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. VS LUZ MIRIAM VINASCO ARENAS (1).pdf;

Señores

JUZGADO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO POR COSTAS
DEMANDANTE: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: LUZ MIRIAM VINASCO ARENAS y LEIDY LAME VINASCO
RADICADO: 76-109-31-03-003-2019-00008-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de la compañía **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.** y de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del C.G.P., procedo de manera respetuosa a presentar la siguiente liquidación de crédito.

*Por favor acusar la recepción del presente correo junto con el archivo PDF adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J